2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
1.	Entregar en arriendo, en correcto estado de funcionamiento los equipos, con las especificaciones técnicas descritas en las "Condiciones Técnicas Exigidas".	CUMPLE
2.	Entregar los equipos una vez se suscriba el acta de inicio del presente contrato.	CUMPLE
3.	Entregar libre de todo gravamen y debidamente asegurados los equipos requeridos, en el lugar que se indique dentro de las instalaciones de la EFR, en los plazos estipulados.	CUMPLE
4.	Mantener los precios ofrecidos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin fórmula de reajuste.	CUMPLE
5.	Entregar cada uno de los equipos instalados y en operación.	CUMPLE
6.	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, efectuándolo de acuerdo con los plazos y tiempos solicitados.	CUMPLE
7.	Atender los requerimientos técnicos en un plazo no superior a tres (3) horas contadas a partir de la hora del reporte.	CUMPLE
8.	Garantizar el cambio de los equipos, en el caso que presenten alguna falla de Hardware.	CUMPLE
9.	Respaldar la información del usuario cuando se requiera reemplazo o reparación de partes que pongan en peligro dicha información.	CUMPLE
10.	Permitir el uso del 100% de los equipos entregados en arriendo por quince (15) días hábiles posteriores a la fecha prevista de terminación del contrato, sin que esta utilización genere cobro alguno para la EFR S.A.S. Durante este tiempo de transición se deberá realizar la copia de seguridad de cada equipo (datos, configuraciones, perfil del usuario y carpetas personales de correo), hacer empalme con la empresa entrante y cada equipo que se vaya retirando debe ser sometido a un formateado de los discos duros, con un software licenciado de borrado seguro, que garantice la eliminación definitiva de la información de los discos duros.	CUMPLE
11.	Responder por la custodia de los equipos hasta que se firme el acta de entrega de estos con la EFR.	CUMPLE
12.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todos los equipos cubiertos por el objeto contractual.	CUMPLE
13.	Entregar al inicio de ejecución del contrato, el cronograma de mantenimientos que realizará a los equipos durante la vigencia del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
14.	Instalar y/o actualizar durante la vigencia del contrato, en cada computador, el software de sistema operativo, ofimática, antivirus, Acrobat Reader, navegador internet y software especializado; conforme a las versiones y licencias suministradas.	CUMPLE

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/